

POSADAS, 30 MAR 2026

VISTO: La Ordenanza 169/09 donde se estipula que anualmente, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior se establecerá una lista y orden de entre los/as Decanos/as, para subrogar en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, analizado el Asuntos en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **005/2026**, sugiriendo: "El siguiente Orden de Subrogancia para el caso de Recusación del Rector o Vicerrector: 1.- Decano de la Facultad de la Facultad de Ciencias Forestales Ing. Héctor Fabián ROMERO. 2.- Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Cristian Andrés GARRIDO. 3.- Decana de la Facultad de Ingeniería, María Claudia DEKUN. 4.- Decana de la Facultad de Arte y Diseño, Ivonne Stella Maris AQUINO. 5.- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Horacio SIMES. 6.- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Dardo Andrea MARTI".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/26, efectuada el día 25 de Marzo de 2026 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

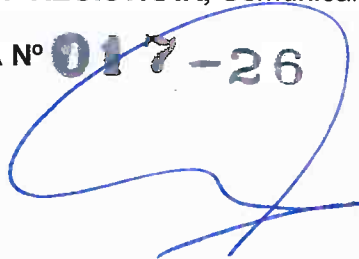
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

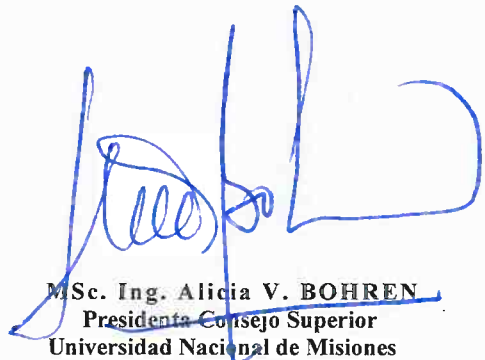
ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER el Orden de Subrogancia en el que se desempeñarán los Señores Decanos, en caso de recusaciones y excusaciones de la Rectora y Vicerrector, planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas:

- 1º- Facultad de Ciencias Forestales.....Ing. Ftal. Héctor Fabián **ROMERO**
- 2º- Facultad de Humanidades y Ciencias SocialesEsp. Cristian Andrés **GARRIDO**
- 3º- Facultad de Ingeniería.....Mgter. María Claudia **DEKUN**
- 4º- Facultad de Arte y Diseño.....Mgter. Ivonne Stella Maris **AQUINO**
- 5º- Facultad de Ciencias Económicas.....Mgter. Horacio **SIMES**
- 6º- Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales..Dr. Dardo Andrea **MARTÍ**

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 017-26


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones